

QUINTERO, 22 JUN. 2015

VISTOS:

La Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;
El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;
El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Extraordinaria N° 81 de fecha 22 de Junio del 2015.
Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

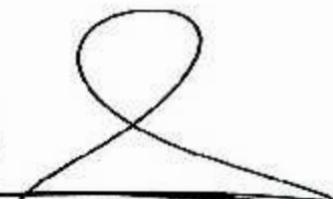
1. MODIFIQUESE el Presupuesto Educación vigente en los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones que se indican :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2015								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
15				Saldo Inicial de Caja	77,228	0	74,231	151,459
TOTALES					77,228	0	74,231	151,459

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2015								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	01			Personal de Planta	-	15,000	198,810	181,810
21	03			Otras Remuneraciones	-	37,768	67,993	30,225
29	03			Vehículos	129,996	-	-	129,996
TOTALES					129,996	52,768	264,803	342,031

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.




ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




MATRICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
 - 2.- SECPLAN
 - 3.- Dir. Control
 - 4.- Finanzas DAEM
 - 5.- Secretaría Municipal
- MCP/ANU/PNG/rvr